

# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



## AUTOCUIDADO.



CENTRO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLÓGICAS DEL CESAR LIMITADA – CIMCE LIMITADA

Calle 16C N° 19D-14 Barrio Dangond  
Correo: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com)  
Página web: [www.cimce.org](http://www.cimce.org)  
Tel: (5)5800126-(5)5806696  
Valledupar-Colombia

# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



## ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO:

- ¿Cuál es mi problema principal? (¿Qué enfermedad tengo?)
- ¿Qué debo hacer? (¿Qué tratamiento debo seguir?)
- ¿Por qué es importante para mí hacer eso, qué beneficios y riesgos tiene?
- ¿A quién acudir cuando hay sospecha de riesgos para la atención?



# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE

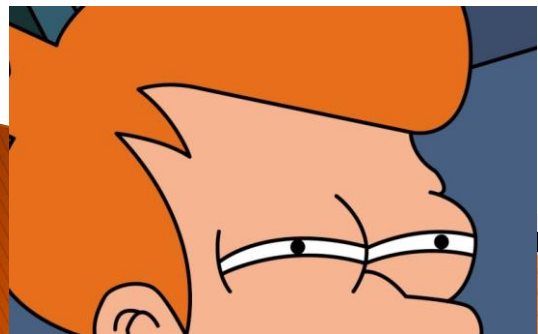


**¿Cuál es mi problema principal? (¿Qué enfermedad tengo?)**

A todos nos pasa que en algún momento de nuestra vida, nuestro cuerpo empieza a generar molestias al realizar actividades que hacen parte de nuestra vida diaria, o se hace notorio el deterioro de nuestra propia salud, ya sea física o mental.

Es en este momento que empezamos a reflexionar y buscar una respuesta sobre **¿qué puede estar mal? ¿Qué enfermedad tengo?**

Cimce a través de su programa de seguridad del paciente busca brindarles de mano de profesionales de alta calidad, las orientaciones y ayuda necesaria que nuestros usuarios requieren para conocer el estado de salud en que se encuentran.



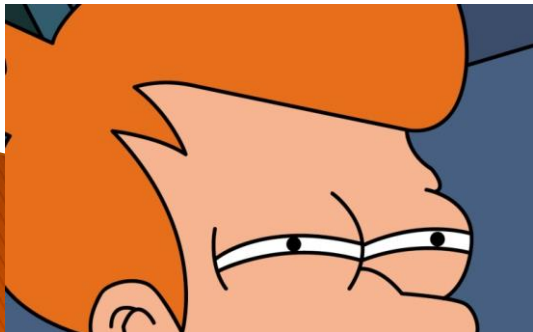
# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



¿Cuál es mi problema principal? (¿Qué enfermedad tengo?)

Pretendemos que nuestros usuarios, a través de un servicio humanizado, tengan la confianza de preguntar, aclarar y conocer cuáles son sus problemas principales en relación a salud, y que puedan tomar decisiones fundamentales para corregir y mejorar las acciones que predisponen su deterioro en su salud.

Debemos ser conscientes que solo el personal médico capacitado tiene la potestad de diagnosticar enfermedades y que como usuarios no debemos omitir información alguna, dado que esta puede ser la información decisiva de nuestra salud.



# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



¿Qué debo hacer? (¿Qué tratamiento debo seguir?)

- ✓ Auto medicarse nunca es una opción.
- ✓ Solo el especialista conoce cual tratamiento es el más indicado en su caso.
- ✓ Debe considerar que entre más esté comprometido con su salud, más ayudara a mejorarla.
- ✓ Seguir las recomendaciones y tomar el tratamiento en los tiempos indicados es la única manera de garantizar este objetivo.



# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



¿Por qué es importante para mí hacer eso, qué beneficios y riesgos tiene?

- Cuando una persona busca atención médica, su doctor está obligado a extenderle un tratamiento adecuado a su padecimiento, que resulte en la recuperación y estabilización de la salud.
- Es responsabilidad del médico revisar que el diagnóstico sea certero, pero al momento que el paciente recibe la receta médica, se convierte en responsable de su tratamiento.

## **BENEFICIOS:**

- ✓ Curación de la enfermedad (el mayor beneficio y el objetivo final)
- ✓ Disminución de los síntomas (por ejemplo, la reducción del dolor)
- ✓ Mejora de la funcionalidad (por ejemplo, ser capaz de caminar más distancia)
- ✓ Menor probabilidad de complicaciones de la enfermedad (por ejemplo, infarto de miocardio en personas con diabetes)

# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



¿Por qué es importante para mí hacer eso, qué beneficios y riesgos tiene?

## RIESGOS

- La interrupción de un tratamiento de antibióticos, por ejemplo, puede volver a las bacterias más resistente, lo que genera una necesidad de medicamentos más complejos y costosos.
- Existen estudios que demuestran que el no cumplimiento del tratamiento resulta económicamente negativo tanto para el paciente como al servicio de salud, y es por eso que los sistemas de salud en la actualidad están realizando campañas para concientizar sobre este aspecto tanto a pacientes como a los profesionales de la salud.



# PROGRAMA DE SEGURIDAD AL PACIENTE



¿A quién acudir cuando hay sospecha de riesgos para la atención?

**RIESGO EN SALUD:** Es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo.

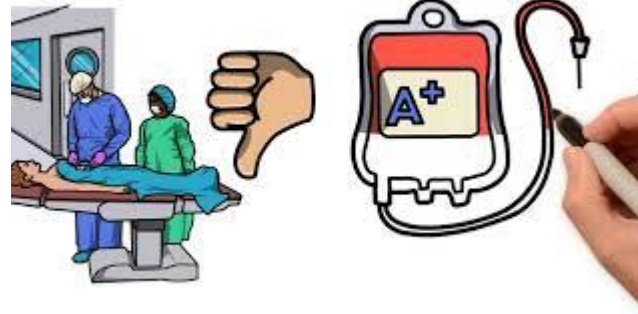
- A su vez puede clasificarse como **primario** si se refiere a la probabilidad de **aparición de nueva morbilidad** o su severidad.
- Como **técnico** si alude a la probabilidad de “*ocurrencia de eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud*”



# ¿Qué se reporta?



- ▶ **Indicio de Atención Insegura:** Un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso.
- ▶ **Evento Adverso:** Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño
- ▶ **Evento Centinela:** se define como un suceso imprevisto que causa la muerte, daño permanente o daño temporal derivado de la atención sanitaria.
- ▶ **Incidente:** Es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en lo procesos de atención.





**REPORTE DE INCIDENTES Y  
EVENTOS ADVERSOS**

Código:  
F-05-08

Versión: 1

**PACIENTE**

Fecha del reporte :				Hora:		Servicio:	
------------------------	--	--	--	-------	--	-----------	--

Nombre y Apellido de la (s) persona (s) que informa:

Sitio del evento:

Fecha del evento :				Incidente <input type="checkbox"/>	Evento adverso <input type="checkbox"/>
-----------------------	--	--	--	------------------------------------	---

Historia clínica N: \_\_\_\_\_ Paciente: \_\_\_\_\_

Edad:		Dx:		Fecha:		Hora:	
-------	--	-----	--	--------	--	-------	--

**Descripción de lo ocurrido (Qué ocurrió - Cómo Ocurrió):**

\_\_\_\_\_

**Describa que acciones tomó para atender el evento:**

\_\_\_\_\_

Reportó al jefe inmediato: \_\_\_\_\_ Si  No

Firma de la persona que informa: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del jefe inmediato \_\_\_\_\_

## ¿CÓMO SE REPORTA?



- ▶ A través del formato para reporte F-05-02 LISTADO DE RIESGOS Y/O EVENTOS ADVERSOS y en el F-05-08 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS, que se encuentra disponible en una carpeta rotulada en recepción o en la carpeta 05 del sistema de gestión de calidad.
- ▶ Informar verbalmente al jefe inmediato y/o a la coordinación del área respectiva, quienes deben hacer el reporte al Programa de Seguridad.

# ¿A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS?



- ▶ **Verbalmente** se pueden reportar incidentes y/o indicios de atención insegura.
- ▶ **Formato de riesgos y evento adverso:** se utiliza para incidentes y/o indicios de atención insegura, eventos adversos y eventos centinelas. Al hacer el análisis se clasifican.
- ▶ **Oficio:** Las personas implicadas en la ocurrencia de un evento adverso prevenible y/o un evento centinela, además de diligenciar el formato para reporte del evento adverso, deben elaborar por escrito la descripción exacta de todos los hechos relacionados.
- ▶ A través de **correo electrónico** de la empresa: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com).





# CENTRO DE INVESTIGACIONES MICROBIOLÓGICAS DEL CESAR LIMITADA – CIMCE LIMITADA

Calle 16C N° 19D-14 Barrio Dangond  
Correo: [cimcecorreo@gmail.com](mailto:cimcecorreo@gmail.com)  
Página web: [www.cimce.org](http://www.cimce.org)  
Tel: 5800126-5806696  
Valledupar-Colombia